Sesión 11a.

Día 20 de marzo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día veinte del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

5521 C/935. Traslado y nombramiento de directores. Chaco.

1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 112 de General Necochea, Chaco, en reemplazo de la titular Sra Alejandra Coglan de Flores, que pasó a otro destino, al director infantil de la 216 de Chacras de General Pinedo, del mismo territorio, Sr José C. Roibon.-

2º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº 216 de Chacras de General Pinedo Chaco, en reemplazo del titular Sr José C. Roibón que pasa otro destino, al maestro de la Nº 149 de Pampa Martín del mismo territorio, Sr Luis Francisco Gutiérrez, acordán-

dole pasajes y partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

26.679 - T/934 — Ascenso a maestra de segunda categoría. - La Pampa.

Ascender a segunda categoría, a la actual maestra de tercera de la escuela Nº 4 de La Pampa, Sra Andrea Cornejo Sosa de Gatica. -

2107 - T/935 — Disponiendo que directora preste servicios en oficinas de Inspección General de Territorios. La Pampa.

Disponer que la directora infantil a cargo de la vice-dirección de la escuela Nº 43 de Monte Nievas, La Pampa, Sra Virginia A. de Croci, preste servicios durante el corriente año en las oficinas de la Inspección General de Territorios.

10.158 - B/932 — Manteniendo resolución.

Estar a lo resuelto a fs 42 respecto del Sr Pablo Zerga y hacerle saber que se ha visto con desagrado la deficiente preparación puesta de manifiesto en estas actuaciones.

22086 - M/934 — Manteniendo resolución.

Estar a lo resuelto con fecha 5 de diciembre de 1934 (fs 24 del expediente) -

1465 - C/935 — Traslado de maestras. Chaco.

1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 77 de Las Breñas, Chaco, a la maestra de tercera categoría de la nº 127 del mismo territorio, en reemplazo de la Srta Ana Forado que pasa a otro puesto, Srta Lucila E. Bianchetti.

2º.- Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela nº 77 de Las Breñas, - Chaco, Srta Ana Forado, a la nº 127 de General Pinedo, del mismo territorio, - en reemplazo de la Srta Lucila E. Bianchetti.

7339 - R/934 — Archivo actuaciones.

Archivar estas actuaciones. -

23520 - B/934

1º.- Aprobar los servicios prestados en

Se aprueban servicios de maestra, Confirmación de ayudantes interinas.- Santiago del Estero.	las escuelas de la Ley 4874, por la maestra ayudante interina Srta María Nieva, durante el año 1934.- 2°.- Confirmar en sus cargos a las ayudantes interinas de las escuelas números 123 y 219 de Santiago del Estero, Srta Argentina del Tránsito García y Sra Isabel Casares de Saavedra, respectivamente.- 3°.- Volver este expediente a Inspección General de Provincias para que informe sobre el concepto de la Srta Nieva.-
13.819 - P/933 Designación Encargado curso para adultos. La Pampa.	Designar encargado del curso para adultos creado por resolución del 10 de septiembre último, en la escuela n° 38 de Santa Rosa (La Pampa), al Sr Calixto Mendoza, director del mismo establecimiento.-
24.557 - T/934 Traslado y ubicación de maestras. Territorios	1°.- Trasladar a la escuela n° 10 de Río Negro (Choele Choel), en reemplazo del Sr Horacio Astudillo, ascendido, a la maestra de la n° 94 de Arata (La Pampa), Srta María Ernesta Castro, quien solicita el cambio de destino.- 2°.- Ubicar en la escuela n° 94 de La Pampa, en reemplazo de la Srta Castro, a la Sra Mercedes I. Merlo de Fernández, conforme a la resolución del 9 de enero último, debiendo la Inspección General de Territorios entregarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos.-
25.753 S/934 Desestimando denuncias.-	Desestimar las denuncias a que se refiere este expediente y proceder a su archivo
20.895 - P/934 Aceptación renuncia de docente Certifica	1°.- No tomar en consideración el pedido de licencia formulado por el Sr Feliciano

Calderón, a fs 16.-

2º- Aceptar la renuncia del expresado docente, con antigüedad al 28 de abril de 1934 y disponer que se le extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios.

3º- Reconocer al Sr Miguel Alfredo Tascella, como representante del Sr Calderón, en mérito del poder especial de fs 1, el que debe ser devuelto al interesado previo agregado de una copia simple al expediente.

712 B/935 Traslado de escuela. Buenos Aires

1º.- Trasladar, por falta de población escolar, la escuela nº 148 de Colonia Leven, partido de Adolfo Alsina, Buenos Aires, a Moores, partido de General Villegas de la misma provincia, donde existe suficiente población escolar.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Presidencia a fin de celebrar el nuevo contrato de cesión gratuita y rescindir el anterior.

10.993 C/934 Traslado de director. Nombramiento de maestra. Territorios.

1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 251 de Pampa, General Mitre, Chaco, al actual director de la escuela 35 de Palo Santo, Formosa, señor Eulogio Aguirre.-

2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la citada escuela a la M.N.N. Srta Amalia J. Orus, a quien la Inspección General de Territorios entregará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático.

22.487 C/932 Mantenimiento una resolu-

Estar a lo resuelto a fs 103 y archivar

pm

		estas actuaciones.
12855 Se accede a solicitud formulada por Inspector Seccional.	S/934	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el Inspector Seccional de Escuelas, Sr Lorenzo J. Vergara.-
22.635 Bautizo de escuela. Misiones	M/934	Bautizar con el nombre "Onésimo Leguizamón", la escuela nº 33 del territorio de Misiones.
27.066 Archivo de actuaciones.	T/934	Archivar las presentes actuaciones.
2586 Traslado de maestro de Santa Fe a escuela Chubut.	S/935	Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 15 de "Colonia Cushamen, Chubut, en carácter de maestro de tercera categoría al actual ayudante de la 126 de Santa Fe, señor Samaya Esquinazi.-
4783 Reincorporación de maestra. La Pampa.	T/933	Reincorporar al cargo de maestra de cuarta categoría en escuelas de territorios, a la M.N.N. Srta Lina Elba Pérez, ubicándola en la 209 de Chacras de Trenel (La Pampa).--
3969 Traslado de maestra de escuela de Córdoba a Rio Negro.	C/935	Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra de cuarta categoría, de la escuela nº 256 de Córdoba a la nº 40 de General Fernández Oro, Rio Negro, a la ayudante Srta Eulalia M. Skoczdopole, en reemplazo de la Srta Nicasia Herrera que pasa a otro puesto.
2768 Maestra auxiliar Chaco.	C/935	Acordar los beneficios del Artº 13 de la resolución sobre licencias, a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 2 de Chaco, Sra Luisa Govi de Simmons y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General a los efectos de su ubicación de acuerdo con lo indicado en el informe de fs 3.-
2575 Traslado de director. La Pampa.	T/935	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 204 de La Pampa, al Sr Enrique R. Zavala, M.N.N. actual director de la nº 68 del

mismo territorio, conservando su sueldo y categoría.

22.230 M/934. Reincorporación como maestra.- Chaco.- Reincorporar como maestra de tercera categoría de la escuela nº 18 de Puerto Bermejo (Chaco), a la M. N. N. Srta Margarita Martinez.-

2103 I/935. Nombramiento de maestra. Misiones. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 140 de Santo Pipó (Misiones), en reemplazo de la Srta Victoria Levaggi, que pasó a otro puesto a la M. N. N. Srta Dora Pérez Acosta, a quien la Inspección General de Territorios entregará los pasajes y viático correspondientes.-

19.275 V/933. Locación de casa. Se deja sin efecto resolución que la autorizó. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 24 de octubre del año ppdo (p 25), por la que se autorizó la locación de la finca Bebedero nº 5863 para una nueva escuela del Consejo Escolar 16º.-

2º.- Archivar el expediente.-

2847 18/935. Cesión local a Asociación Cooperadora.- Autorizar a la Asociación Cooperadora "Justo José de Urquiza" para utilizar durante el corriente año el local de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 18º, para el funcionamiento de la escuela profesional que sostiene.-

2888 7/935. Pase de maestro a escuela para adultos. C. E. 7º. Acordar pase a escuelas para adultos en carácter de preceptor al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 7º, Sr Federico Thompson Calderón quien deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.

5149 I/935 Curso de trabajo manual educativo. 1º.- Disponer el funcionamiento en el corriente año de un 5. curso de Trabajo Ma

nual Educativo para maestros, en el Instituto Félix F. Bernasconi de acuerdo con la creación de los mismos por resolución de diciembre 11 de 1931.-

2°.- Los cursos continuarán bajo la dirección honoraria del Secretario de la Inspección Técnica General, Dr Lino Mestroni.-

3°.- Actuarán como profesores honorarios los egresados del mismo curso, Srta Berta Casaubon y Srs Luis A. Mercalli y Roberto L. Hosking.

4°.- Los cursos durarán ocho meses, con un horario mínimo de 6 horas semanales, y se desarrollarán de acuerdo con la resolución citada en el artículo 1°.-

5°.- Pasar las actuaciones a la Presidencia, con el objeto de considerar el punto 5° de la propuesta de fs 1.-

2037 D/934. Aprobación licitación obras ampliación y reparación edificios.- La Pampa.

1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 8 de enero ppdo, de que dan cuenta las actas de fs 55 y 57, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales de las escuelas Nro. 31 de Jardón y N° 34 de Realicó, La Pampa.-

2°.- Adjudicar las referidas obras al Sr Juan B. Camarotta, por ser su oferta la más económica y conveniente, por importe de $ 9.069.23 m/n, resultante de la rebaja del 6.77% concedida sobre el presupuesto oficial.-

3°.- Autorizar la inversión del 5% de la adjudicación, o sea $ 453.46 m/n para imprevistos.

4°.- Encomendar a los Srs directores de las referidas escuelas la vigilancia de los tra

jos a cuyo fin la Dirección General de Arquitectura les dará las instrucciones pertinentes.

5°- Imputar el gasto total de $ 9.522.69 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

6°- Disponer la devolución del depósito de garantía al licitante sin adjudicación.

26.580 C/932
Se declara desierta licitación para contratar obras ampliación edificios.- Chaco.-

1°- Declarar desierta la segunda licitación pública verificada el 27 de noviembre ppdo en esta Capital y en Resistencia (Chaco), para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la escuela Nº 79 de Villa Berthet (Chaco).-

2°- Declarar que dichas obras están comprendidas en la excepción prescripta por el inciso 4° art. 3° de la Ley de Obras Públicas.-

3°- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 5a del Chaco a efectos de que se solicite tres o más presupuestos de las obras entre los constructores de Villa Berthet, con el fin de contratarlas privadamente.-

34.193 C/930
Gastos de escrituración

1°- Disponer la liquidación y pago oportuno a favor de los Escribanos y por las sumas que a continuación se indican, en concepto de gastos de escrituración de inmuebles a favor del Consejo efectuados en el año 1930, de que dan cuenta estas actuaciones:

Sr Ciro L. Back . . . . $ 22.00 m/n.
Sr Antonio Barrientos . . . $ 165.00 m/n
Sr Miguel L. Palma $ 270.00 m/n

2°- Incluir el gasto en Carpeta de Ejerci-

cio vencido año 1930, haciéndose saber a los referidos Escribanos que les serán abonadas sus cuentas cuando se obtengan los fondos correspondientes.

3°- Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa hasta la oportunidad indicada por la misma a fs 6 del acumulado — 20.659-J/933.

345 S/935 — Se hace constar que la concesión hecha a una Asociación es del sueldo correspondiente a los cargos de 3 maestros ayudantes.

1°- Hacer constar que la concesión hecha por el H. Consejo en sesión del 29 de octubre ppdo expediente 23.215-J/934, es del sueldo correspondiente a los cargos de tres maestros ayudantes.

2°- Manifestar a la Asociación Damas de Caridad del Hospicio de Huérfanos de Rosario (Santa Fe), que no hay inconveniente en que proceda a la designación de los maestros indicada por la misma y que, por Dirección Administrativa y Estadística del Consejo recibirá las instrucciones pertinentes a la forma de rendir cuenta, remisión de estadística y demás reglamentación.-

3°- Disponer que la D. Administrativa y Estadística suministren las instrucciones pertinentes a la referida Institución

2541 C/935 — Donación de terreno. Corrientes.

1°- Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Mercedes (Corrientes), la donación que hace de 6.710.55 metros cuadrados de tierra con destino a la escuela n° 188 de dicha provincia.

2°- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso e información solicitada a fs 7 vta.-

9217-J/923. — Recepción definitiva de obras.- Repara

1°- Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación del edificio de la escuela

ción edificio. La Pampa.	Nº 91 de Miguel Riglos, La Pampa, verificada el 17 de diciembre ppdo según acta de fs 134.
	2º- Disponer se libre la orden de pago correspondiente al certificado de recepción definitiva, de conformidad con la liquidación de fs 139, practicada por Dirección Administrativa a favor de don Alcides Squizzato.-
7738 M/928 7739 M/928 Recepción definitiva de obras.- Misiones.	1º- Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras ejecutadas en Candelaria, Santa Ana y Corpus y la de recepción provisoria de Azara, todas del territorio de Misiones, con destino a escuelas.-
	2º- Librar órden de pago por separado a favor de los Sres Antonio Schiavoni e hijo por la suma total de $ 10.962.97 m/n, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa, en la siguiente forma:

Candelaria	$	341.10.-
Santa Ana	$	274.72.
Corpus	$	2.397.73.
Azara	$	7.949.42.-
Total	$	10.962.97.-

	3º- Cumplido, pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que se expida de acuerdo con lo solicitado a fs 27 del expediente agregado 676-D/35.-
1053 F/928 Se reconoce intereses reclamados por una firma contratista de obras. -Pampa.	Reconocer a la firma Fernando Carrara, contratista de las obras de construcción de vereda en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº 24 de Uriburu (Pampa), los intereses reclamados, al tipo indicado por Dirección Administrativa, desde el 24 de mayo al

2 de julio de 1934.-

1634 F/935. Reconocimiento haberes maestra. Formosa.

Reconocer derecho a percibir los haberes reclamados por la maestra de la escuela 88 de Formosa, Srta Nilda Aurora Tarantini.

14.639 E/934. Traslados y nombramientos de directores. Misiones y Rio Negro.

1°- Trasladar, a su pedido, a la escuela 31 de "Puerto Tazador" (Misiones), en reemplazo de la titular, Sra. María Teresa Peráz de Bergara, que renunció al director de la N°. 162 de Puerto María Luján, del mismo territorio, Sr. Eliodoro A. Toledo.-

2°- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 162 de Puerto María Luján (Misiones), en reemplazo del titular Sr. Toledo, al director de la 36 de El Macaco, del mismo territorio, señor Atanasio Roca.-

3°- Nombrar director infantil para la escuela n° 36 de "El Macaco" (Misiones), en reemplazo del titular Sr. Atanasio Roca que pasa a otro destino, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 5 de Coronel Pringles (Rio Negro), Sr. Julio Moisés Ledesma.-

4°- Acordar al Sr. Ledesma las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático, que indique la Inspección General de Territorios.-

21.092 M/934. Aprobación de servicios de maestros suplentes. Misiones.

1°- Aprobar los servicios prestados por los maestros suplentes de las escuelas de Misiones, que figuran en la planilla de fs 1 a 4 con las modificaciones a que se refiere el punto 5° de fs 7 vta y 2° párrafo de fs 11 vta, con excepción de los de la Srta Gabina Fiorino, que no figura en planillas estadísticas de julio de 1934.-

2°.- Que la Inspección Seccional ha. de Misiones tome nota de las observaciones formuladas por la Inspección General de Territorios y que en lo sucesivo ajuste las designaciones y liqui

daciones de maestros suplentes a las disposiciones en vigor.-

2610 I/930. Desconocimiento validez actuaciones compra.- Reconocimiento valor mercadería.

1º- No reconocer validez a las actuaciones relativas al proceso de la compra a que se refiere este expediente, autorizada por resoluciones de fs 14, 30 y 32.-

2º.- Autorizar el reintegro, a favor de la firma Piotti y Pesce, de acuerdo con lo resuelto en los expedientes 21.360 - I/928 y 12.208 - E/1933, del valor de la mercadería que suministró y que, según factura asciende a $ 358.90 m/n; que deba ser incluído en Carpeta del Ejercicio Vencido del año 1930.-

3º.- Anotar en Dirección Administrativa, la transferencia de crédito que hace la firma Piotti y Pesce en el expediente 45.535 - I/930.

12.932 15/932 Multa por demora en terminación obras.

1º- Aplicar al propietario de la finca O'Higgins Nº 3050, Sr Emilio F. Gesino, la multa establecida en el artículo 3º del respectivo contrato de locación por los 36 días de demora en que ha incurrido en la terminación de las obras estipuladas.-

2º- Aprobar la recepción del edificio de de que dá cuenta Dirección General de Arquitectura a fs 63 vta.

24.896 I/934 Pago factura por provisión de anteojos.

Disponer la liquidación y pago oportuno a la firma R. Fondebrider y Cía, de la suma de $ 258.75 m/n, por la provisión de anteojos con destino a los niños de las escuelas de esta Capital.

12963 16º/934 Transferencia de contrato de locación finca a construirse.- C.E. 16º-

Disponer que por Asesoría Letrada se formalice el convenio de arrendamiento de la finca a construirse con destino a la escuela nº 28 del Consejo Escolar 16º, de que tra-

la este expediente, con el Sr. Juan Ricci Marsilli
por haber adquirido éste el terreno y los demás de-
rechos respectivos del Sr. Amador Menendez, pre-
via presentación por aquel del correspondiente
testimonio de la escritura traslativa de dominio
del terreno.-

2408 D/935 1°.- Disponer que Dirección Administrativa re-
Reteniendo tenga, en cantidad suficiente, los alquileres que
de alquileres devenga la finca Godoy Cruz 2939/41, ocupada por
importe obras la escuela n° 11 del Consejo Escolar 10°, en razón
no ejecutadas que el propietario Don Gerónimo Rabbia Mazzi-
das por pro- ni no ha ejecutado las obras de instalación
pietario fin- eléctrica convenidas, de acuerdo con lo estipu-
ca.- lado en el artículo 2° del referido contrato.
C. E. 10° 2°.- Autorizar a Dirección General de Ar-
quitectura para que mande ejecutar las
referidas obras a cuenta de los alquileres y en
virtud de lo dispuesto en el artículo 2° citado.

23 L/935 1°.- No hacer lugar a la exención de multa
Pérdida solicitada por la firma Juan F. Lazzatti.
depósito ga- 2°.- Declarar perdido a favor del Consejo el de-
rantía.- pósito de garantía efectuado por la firma aludi-
da en la licitación del 23 de mayo de 1934, en la
parte proporcional del valor de la mercadería
entregada fuera del término estipulado, de a-
cuerdo con lo prescripto en el artículo 5° del res-
pectivo convenio.
3°.- Disponer la devolución del saldo que que-
da del depósito de garantía reclamado.-

6219 N/935. 1°.- Aceptar con antigüedad a la fecha en que
Renuncia haya dejado de prestar servicios, la renuncia
y nombramiento de que del cargo de maestro de la escuela N° 93 de
maestro. Neuquén, hace el Sr. Haroldo Acosta.
Neuquén 2°.- Nombrar maestro de cuarta categoría

rf

para la escuela Nº 93 de Neuquén, al M.N.N., Sr. Serafín Carlos San Sebastián.—

6220 7/935 — Nombramiento de maestro. Formosa.—

1º.- Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 42 de Las Lomitas (Formosa), al M.N.N., Sr Juan José Eduardo Sabatino.

2º.- Acordar al Sr Sabatino las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

6221 7/935 — Nombramiento de maestra de manualidades.— Pampa.

Nombrar maestra especial de manualidades (1 cátedra), para la escuela Nº 195 de Castex (Pampa), a la Srta Herminia del Pilar Sosa.—

6214 8/935 — Nombramiento de maestra. Córdoba.—

Nombrar maestra auxiliar para la escuela Nº 173 de La Cañada, provincia de Córdoba, a la M.N.N. Srta Blanca Alba López.—

6215 8/935 — Instalación Inspección Seccional en Río Gallegos.

1º.- Disponer la instalación de una Inspección Seccional con asiento en Río Gallegos para el gobierno y vigilancia de las escuelas de los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2º.- Designar al Visitador señor Segundo Fernández con funciones de Inspector Seccional.

6216 8/935 — Creación de escuelas auxiliares. Santa Cruz.

1º.- Crear "Escuelas Auxiliares" en los siguientes parajes del territorio de Santa Cruz: Est. Fitz Roy, Bella Vista, Tamel Aike y Tomas Aike.—

2º.- Estos establecimientos funcionarán a cargo de un maestro de grado y dependerán directamente de las siguientes escuelas:

Fitz Roy de la Nº 7 de Jaramillo.
Bella Vista de la Nº 12 de Nacimientos.
Tamel Aike de la Nº 11 de Cañadón León.
Tomas Aike de la Nº 15 de Puerto Coyle.

3º- El director de estas escuelas será responsable de la marcha de las auxiliares.

4º.- La Inspección General de Territorios adoptará las medidas pertinentes para que a la mayor brevedad se instalen las escuelas auxiliares creadas por esta resolución y propondrá el viático que se acordará a los directores mencionados.

6217 - T/935 - Nombramiento de maestra.- La Pampa. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 43 de Monte Nievas, La Pampa, a la M.N.N. Srta María Angélica Clemencia Colombino, a quién la Inspección General de Territorios entregará las órdenes de pasajes y la partida para gasto de movilidad y viático.-

6218 E/935 - Permuta de directores.- Chubut. — Acordar la permuta que de sus cargos solicitan los directores de las escuelas Nos 53 y 27 de Chubut, Sra Celina Jalón de Padilla y Sr Ernesto Aguilar, respectivamente.-

11.037 20/925 - Búsqueda local para traslado escuela. C. E. 20º.- — Encomendar al Consejo Escolar 20º con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de un local adecuado para trasladar la escuela nº 22 de su jurisdicción, debiendo imprimirse por Talleres Gráficos los avisos pertinentes, para darles la mayor divulgación posible.-

2188 E/935 - Aprobando proceder Comisión Adjudicaciones. — Aprobar el proceder de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de que dá cuenta en este expediente.

18.929 - T/934 - Se deniega pedido condonación multa. — No hacer lugar a la condonación de multa que solicita en estas actuaciones la firma "Pinard, M. Noseda y Cía", en razón de no ser suficientes las causas invocadas.

13.624 16/934 - Se mantiene una resolución. — Mantener en todas sus partes la resolución de fecha 23 de febrero ppdo, de fs 54 de

este expediente.–

723 M/935 Revalidar el título de maestra normal
Reválida de título
elemental, equiparado al de M.N.N., expedido por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del Paraguay, a nombre de la Srta Lidia Maniaguria.

23551 M/934 Nombrar directora de tercera categoría
Nombramiento de directora. Mendoza.
de la escuela nº 104 de Mendoza, a la M.N.N. Srta María Telfa Ibañez, actual ayudante de la Nº 12 de la misma provincia.–

4233 D/935 Nombrar sobrestante de las obras a ejecutarse en los edificios ocupados por las escuelas Nos. 54 de Larroque, 69 de Rosario Tala y 77 de 1º de Mayo (Entre Ríos), al Sr Ítalo Marconi.–
Designación sobrestante.– Entre Ríos.

21.882 M/934 1º.- Hacer saber al Sr Gabriel Jabos que no es posible aceptar su ofrecimiento de donación en mérito a que en la zona donde se encuentra situado el terreno, existen dos escuelas que atienden las exigencias de la población infantil como así tambien por las condiciones en que hace su donación.
No aceptando donación terreno.
2º.- Tener presente lo manifestado por la Comisión de Hacienda a los efectos correspondientes.

5823 R/935 Aprobar la medida adoptada por la Presidencia, en el expediente, con fecha 14 del mes en curso y que se transcribe a continuación:
Declarando de asueto el día 18 para escuelas de V.
"Declarar día de asueto para las escuelas de Viedma, Río Negro, el 18 del corriente, día de la recepción oficial en la Capital del territorio de S. S. Monseñor Nicolás Esandi".–

pd

16.061 J/933. Modificando resolución. - Adjudicación de obras. - Buenos Aires. -

1º - Modificar el artículo 2º de la resolución de 27 de agosto último, fs 34, en el sentido de que se autoriza la inversión de $ 1.933.40 m/n en las obras proyectadas para la escuela nº 63 de Buenos Aires.

2º - Dejar sin efecto la adjudicación que se hizo en el artículo 3º a favor de Don Pascual Manzano y adjudicarla a don Manuel Piñeiro, por la suma de $ 1.745 m/n, por ser la propuesta más equitativa. -

3º - Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 54. -

4º - Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora "Dardo Rocha" su generoso concurso al ofrecer la nueva contribución de $ 124.50 m/n, haciéndole saber que deberá depositar dicha suma en la cuenta del Consejo.

25.765 C/929. Alquiler a pagarse por casa y aceptación plazo exigido por los propietarios. Córdoba.

1º - Ampliar la resolución de 1º de octubre de 1934 (fs 6 acumulado 16.842 - C/934), en el sentido de que el alquiler a pagarse por la escuela nº 145 de Córdoba es de $ 130.00 m/n mensuales, a partir desde el día en que se entreguen las obras de ampliación en condiciones de ser utilizadas, debiendo, asimismo, aceptarse el plazo exigido por los propietarios.

2º - Hacer saber a la razón Pedro Figueroa y hermanas lo manifestado por Dirección Administrativa en lo que respecta al pago de los alquileres que se le reconocieron en la resolución de que se trata.

1308 S/935 - Accediendo solicitud formulada por V. Directora. Santa Cruz.

Acceder a lo solicitado por la vice-directora de la escuela nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), Srta Rosa E. Rosa. -

1888 O/934 Gastos de movilidad Inspectores Obligación Escolar.

1º - Disponer se liquide al Sr Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, con cargo de ren

dir cuenta, la suma de $ 2.284.60 m/n importe de los gastos de movilidad de los Inspectores por el tiempo transcurrido desde el 20 de abril al 31 de diciembre de 1934, de acuerdo con las planillas de fs 5 a 11 inclusive del acumulado 1536-O/935.

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 13.-

25.762 4/934 Disponiendo se dé cumplimiento a una resolución.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución de febrero 13 ppdo, a cuyo fin Obligación Escolar prestará su colaboración con el cuerpo de Inspectores y por Talleres Gráficos se imprimirán los avisos pertinentes, a los que se dará la mayor divulgación posible.-

65 M/935 Depósito judicial.- 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación, a la orden del Sr Juez Doctor Williams, Secretaría del Dr. Davison Vivanco y como perteneciente al juicio seguido por la casa Hardcastle S.A., contra el Consejo por incumplimiento de contrato, la suma de $ 400 m/n importe de los honorarios regulados al Sr Carlos E. Madero en su carácter de perito designado por el Consejo.

2°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa fs 3.-

3°- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

21.437 N/934 Terreno para construcción edificio- Rectificación resolución. Modificar la resolución de febrero 15 ppdo. de fs 26 de estas actuaciones, en el sentido que el edificio a construirse lo será en el terreno sito en la calle Solis entre Brasil y Pedro Echagüe.

9961 I/934 Cambio imputación partida. Hacer constar que la partida acordada por resolución de fs 9, deberá imputarse al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4, del Presupuesto

vigente, dejándose sin efecto el artículo 2° de dicha resolución.

20.651 8/934 — Se propone condiciones para celebrar contrato locación casa. C. E. 8°.

1°.- Manifestar al representante de la sucesión de don Antonio Quirolo, propietaria de la casa que ocupa la escuela N° 7 del Distrito Escolar 8°, sita en la calle Manza 149/51, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por la referida finca con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 550 m/n mensuales en vez de $ 700 que se abona.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.-

Obras: por cuenta del locador las proyectadas por la Dirección de Arquitectura, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la expresada Dirección.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para formalizar el respectivo contrato en caso de conformidad del locador.-

19.475 13/932 — Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación finca a construir. C. E. 13°.

1°.- Manifestar al señor Federico Ghezzi que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación, por el edificio que ofrece construir en la calle Zapalari 2336, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 850 m/n mensuales a partir de la recepción del edificio y durante los cinco primeros años, y $ 750 m/n para el resto del término.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1944.-

Obras: por cuenta del propietario las de construcción de acuerdo con el plano y planillas de fs. 10 a 15, del expediente agregado N°. 12.848- G/934, que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas, dentro del plazo de cinco meses de la firma del contrato.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato en caso de conformidad

pcl

del Sr. Ghezzi.-

3°.- Destinar en caso de firmarse el contrato autorizado, la casa Zapaleri 2336, para trasladar la escuela N° 29 del Distrito Escolar 13°, debiendo la escuela N° 11 del mismo Distrito Escolar, pasar al local que desocupará la N°. 29, procediéndose oportunamente al desalojo y entrega de las fincas Paysandú 1915-33-35.-

4°.- Disponer que la directora de la escuela N°. 29 del Consejo Escolar 13°, dé las explicaciones a que se refiere el Consejo Escolar a fs. 55 vta.

1.096 O/935 1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado, señor Antonio Daviña, por la suma de $ 16.21 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de diciembre ppdo.

Regulación honorarios apoderado.- Misiones.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.-

26.937. O/934 1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado en Misiones Sr. Antonio Daviña, por la suma de $ 11.94 m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de noviembre ppdo.-

Regulación honorarios apoderado.- Misiones.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente 1934.-

1095 O/935. 1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado suplente de Río Negro, Sr. Héctor Moffat, por la suma de $ 196.59 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados con su intervención durante el mes de diciembre ppdo.

Regulación honorarios apoderado suplente.- Río Negro.

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.

21.871 — 4/934
Accediendo solicitud formulada por una maestra C. E. 4º.

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 4º, Srta María de las Nieves V. A. Marcó.-

13.290 — 4/931.
Se autoriza celebración contrato locación.- C. E. 4º.-

1º.- Dejar sin efecto las resoluciones de febrero 13 y 25 ppdos de fs 65 y 70 de este expediente.

2º.- Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 2 del Distrito Escolar 4º, sita en Almirante Brown 778, con las siguientes condiciones básicas ofrecidas por el propietario:

Alquiler: $ 900 m/n mensuales en vez de $ 1.100 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937.-

Obras: por cuenta del locador las de conservación y aseo ofrecidas a fs 66 a ejecutar en el tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

18.166 — C/931.
Regulación honorarios apoderados.- Santa Cruz y Misiones.

1º.- Aprobar la regulación de honorarios que efectúa la Oficina Judicial a fs 11 vta y 12, a favor de los apoderados en Santa Cruz y Misiones, Sres Pedro Colombo y Antonio Dovina, respectivamente.-

2º.- Disponer la liquidación y pago oportuno de los referidos honorarios que en total alcanzan a $ 3.344.41 m/n debiendo prorratearse, al efecto, el saldo de la respectiva partida, de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa.

3º.- Reservar el expediente hasta tanto se obtenga el crédito especial correspondiente para el pago del resto de los aludidos honorarios.

4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 13 con fecha 13 febrero ppdo.

3286 — O/935

1º.- Aprobar la regulación practicada por Ofici-

Regulación honorarios de apoderados. — ría Judicial a favor de los Sres apoderados del Consejo por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1934.-

2º- Librar órden de pago a favor de los Sres apoderados por la suma total de $ 2.400.00 de acuerdo con la planilla de fs 73, aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 74.-

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.-

3580 — 9/919. — ~~Regulación~~ Trámite ~~expediente.~~ ~~apodera-dos.~~ — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que proceda sin más trámite a cumplimentar lo dispuesto.

25.839 — 11/934 — Nombramiento de vice director. C. E. 11º. — Nombrar vice director de categoría infantil para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, al actual maestro de segunda categoría de la Nº 7 del mismo Distrito, M.N.N., Sr Victor Resoagli.

26.111 — 6/934 — Nombramiento de directora. C. E. 6º. — Nombrar directora para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, a la actual maestra de segunda categoría de la diurna Nº 18 del Distrito Escolar 8º y preceptora de la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 6º, M.N.N., Sra Elvira Ana Lomuto de Errea.-

5981. — 1/935 — Constitución del C. E. 1º. — Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 1º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente - Dr Dn Miguel Bussini

Vice-presidente - Dr Dn Pedro M. Ledesma.

Tesorero - Sr Dn Ismael Jucich Escobar.

Vocal Interventor - Sr Dn. Alberto Gimenez Zapiola

Vocal - Dr Dn Nicolás Avellaneda (hijo).

Secretaria. Sra Dña Leonor L. de Jartha.

5717 — 3/935 — Constitución del C. E. 3º. — Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 3º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente - Sr Dn José Cánepa

Vice-presidente, Sr Dn Isaac Ayerza.-
Tesorero Ingeniero- don Alejandro J. Aldazabal.
Vocal Interventor: Ingeniero don Oscar C. del Piano.
Vocal Dr. Dn Juan Roccatagliata.
Secretario. Sr Dn Gerónimo Hernández.

5786 7/935 — Constitución del C. E. 7°.
Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 7° de la Capital, en la siguiente forma:
Presidente - Dr. Ernesto E. Padilla.
Vice-presidente - Sr José G. Paz.-
Interventor. - Dr. Teodosio Brea.
Tesorero - Sr Gustavo Vilanova.
Vocal Dr. Luis M. Echavarría.

5825 9/935 — Constitución del C. E. 9°.
Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 9° de la Capital, en la siguiente forma;
Presidente - Dr Arturo Goyeneche.
Vice-presidente - Dr. Juan B. Terán.
Interventor Dr Roberto M. Ortiz.
Tesorero - Dr Rogelio Araya.-
Vocal. Dr. Alberto Figueroa.

15.492 P/934 — Nombramiento de directora. La Pampa.
1°- Nombrar directora infantil de la escuela n° 264 del lote 17 de Hucal (La Pampa), a la maestra de la N° 33 de San Javier (Misiones), Sra Marutas J. E. de Aguerreberry.-
2°- Acordar a la Sra de Aguerreberry las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

9931 7°/934 — Recepción finca a efectos de pago de alquiler.
Dar por recibida la casa Rojas 745/51 con fecha 25 de octubre ppdo, a los efectos del pago del alquiler convenido en el respectivo contrato de locación.

599 C/933. — Ubicación de maestro. Misiones
Ubicar en la escuela n° 156 de "Monte Carlo" (Misiones), como maestro de cuarta categoría, al director de la escuela n° 18 de Corrientes, Sr Américo Foschetti, de conformidad con la resolución del 6 de

diciembre de 1933 (fs 10).-

Sobre raspado a fs 5 líneas 28-29-30- fs 9 líneas 22-23 y fs 21 líneas 15-20: "Gobi", "Técnica Gene", "ral", "estadística", "y demás reglamentación", "3°.- Disponer que la D. Administrativa y Estadística sumi" y "en el tiem", "en", respectivamente, Vale.- Entre líneas a 6 renglones 16-17 y fs 9 renglones 23-24: "nueva", y "nistren las instrucciones pertinentes a la referida Institución", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

Sesión 12a.

Día 22 de marzo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José